

La ola del crimen

EL ROBO A LA VIDA DE PLAZA

DIVERSAS FACES DEL CRIMEN

DECLARACIONES DE LOS TRES INDICADOS

Una entrevista con el

Dr. Palacios Andrade

Confesamos que a hemos tenido un tenor prevenido por política si por una, contra ninguna de las personas que han resultado involucradas o complicadas en los variados crímenes de robos que se han cometido en Guayaquil, en los últimos meses, por nuestra actitud condenar los crímenes desde los primeros momentos, y pedir, exigir primeramente la pesquisa de esos robos, como exigimos cuando los asesinatos y robo a los señores Pignallo, lejos estuvimos de pensar que resultarían como prometidos, sencillos, algunos pervenidos en la facilidad, y al fin ha resultado lo mismo, culpa nuestra no es, es de quienes han tomado parte en ellos.

Y así como la ola del crimen arrastra a las débiles, la ola del escándalo rechaza a los hombres de la prensa sin que nosotros mismos, los redactores de un diario podamos escapar, no me puedo cargar con la responsabilidad, como siguiente; callamos o lo que la autoridad investigadora sea firme y este sea un cierto límite; pues muchos crímenes y delitos han quedado en tablillas por ese silencio pueril de cierta prensa.

Vamos a lo que sea el trabajo de las Comarcas, en los señores Plaza y Arduino, vamos a decirlo, y si se nos reclaman fundados en las actuaciones judiciales y sin prevención de ningún clase.

El Sr. Leonardo Heintz

comparé ante el Comisario 2. Nacional y expuse que tiene noticia del hecho criminal, que conoce a las autoras y complacía a las señoras; que no sabía de la existencia, ni de las autoras, que el día y hora en que se cometió la infracción, el declarante se encontraba en su oficina y por la noche de ese mismo día, estuvo en su casa, manifestando que jamás había escuchado, ni visto, que Manuel Merizalde, ni a ninguna de las señoras que se le encargó de mercaderías en el comercio; que más o menos a mediados del mes de Enero del presente año, teniendo una existencia de mercaderías se le presentó Merizalde solicitándole para venderlas en el comercio a lo cual accedió, en vista de que tenía un buen concepto de dicho señor, que había sido empleado de la casa del Sr. Juan Ignacio Galvez.

En efecto, el Sr. Merizalde sacó las señoras mercaderías y las colocó a crédito en diversos establecimientos comerciales, como constan en sus libros y en algunas facturas originales que están por cobrar.

En los primeros días del mes de Febrero, más o menos, con fecha 10 se le presentó el joven Merizalde al joven Plaza, en un lugar que no recuerda si fue en su oficina o en el Express Interoceánico, para que le prestara un manifiesto Merizalde, que Plaza era un plebeo, porque había cometido una estafa en casa del Sr. Juan I. Galvez y que Plaza le había manifestado desde 8 meses, que tenía intención de hacer un robo en su casa, entre otros más, robar a su padre, la hacienda de la señora de Plaza, la cantidad de \$ 8 000 de la que iba a ser portador el referido plebeo, contestándole a Merizalde que no divulgara el robo en caso de que se efectuase.

Ocho días antes del robo, fue la primera vez que conoció al joven Plaza, porque se le presentó Merizalde, que desde el mismo día que lo conoció hasta la víspera que se verificó el robo, ha estado Plaza frecuentando a su oficina para ponerse de acuerdo con Merizalde; que por referencia de éste, supo que la señora de Plaza a perpetuo de la casa había hecho, éste debía a Plaza una botella de vino, sin duda para inducirlo y darle valor.

Como de costumbre, se retiró la noche del atentado a las 10 y que tuvo conocimiento al día siguiente por los diarios y también porque Merizalde, le dijo a las 9 de la mañana; que no conoce las personas que acompañaron a Plaza, ni los medios de que se valieron para verificar el robo.

Luego supo que corría el rumor de que Plaza le había acusado de él el robo del robo, entonces tuvo una entrevista con su señor padre, y se dirigió donde el Dr. Palacios Andrade, que era defensor de la Sr. Vda. de Plaza, y una vez constituido en el caso, le hizo un interrogatorio, desistió de acusarlo que Plaza o había accedido como asistente del robo, le dijo que sí, suplicando el mismo doctor, que sería mejor un error entre los tres, lo que se llevó a cabo ante los señores Harnoso Lecero y el Sr. don Callegos Narango.

El doctor le preguntó a Plaza, qué

los acompañaron al robo, contestando le volvió arriba y Merizalde se quedó esperando en el saguán, a saber, Manifiesta que su única complicación es haber recibido de Merizalde los \$ 640.

Que el pedáneo es cierto, que la lista al exterior, por su cuenta, de \$ 300 y que está al llegar las unas remesas de vinos y licor, así como también sobornos y botellas para calado; en cuanto a la Sociedad si pensaba realizar con Merizalde, que es cierto como consta en sus libros capidarios la copia de una carta que muestran solicitando la agencia del Excmo. Intendente y del Agua Mineral del Lera.

También declara que Merizalde ocupó un cuarto en la casa del Dr. Gerardo Roca, desde depositaron las alhajas robadas para allí examinarlas, pero que no sabe cuál sería la causa de que valiera las alhajas en referencia por los dos socios, suplicándole Merizalde que dijera que ellos la habían encontrado en un exceso de la casa del Dr. Gerardo Roca, lugar donde fueron depositadas las alhajas.

Además, agrega, que cuando se verificó la averiguación, en la Sr. Vda. de Plaza, la falta de su maillo, entonces Merizalde le dijo, estaba ya devuelto lo cual le verificó el Dr. Serrano.

Que se fue a hablar con el Sr. Gerardo Roca, para que se le permitiera aplicar el capital en dos años, el de abrir crédito, el de establecer una gran casa de comercio y luego de darles se quebra para después irse a Europa.

Por último, dice que Merizalde indicaba a Plaza para verificar el robo.

Manuel Merizalde

En la declaración indagatoria, que le realizó Merizalde, ante el señor Comisario Morán, dice: ser secretario mayor de estado y comerciante.

Que fue apresado el día 3 del presente, encontrándose en la Intendencia, para ir a hablar con el Dr. Pedro M. Serrano, quien le había ofrecido su destitución.

Respecto al robo, Merizalde declara, que tuvo conocimiento de él, por que el siguiente día de perpetrado, Plaza le entregó las alhajas y \$ 650 en dinero, que los tomó el señor Leonardo Heintz, quien tenía conocimiento del golpe que se iba a dar. Las alhajas fueron también entregadas a Heintz, quien las devolvió al siguiente día a Merizalde, y entonces las escondió en un cuarto que tenía en casa del Dr. Gerardo Roca; que en esa habitación confirió con el Sr. Serrano y resolvió para evitar la responsabilidad que tenía que hacer entrega de las alhajas y dinero, lo que efectuó; y para este acto lo acompañó el Dr. Serrano a la casa de la señora de Plaza; declara que es verdad, se iban a dedicar a implantar negocios en esta ciudad contando con el "Ejército de los señores" y las "Agua Minerales del Lera".

Merizalde ha firmado a la señora de Plaza, un pagaré por valor de \$ 250 que falta en dinero y que fueron gastados por Heintz, en pago de unas letras.

Habla Plaza

El joven Alberto Plaza ha declarado, que durante el tiempo que ha tenido amistad con Merizalde, y en estos últimos tiempos, lo ha aconsejado para que perpetrara el robo en la casa de su madre, cogiéndolo que con ese capital podían dedicarse al comercio y con el que poder adquirir el capital de \$ 50.000. Merizalde y Heintz vendían las alhajas robadas para su producto colocarlo en un Banco y girar conforme lo exigieran las circunstancias del negocio a que se iban a dedicar; que Heintz le había manifestado que cuando tuviera los \$ 50.000, que giraban y en seguida se dirigirán al Exterior.

Plaza dice que no ha usado narcótico de ninguna clase, y que la noche de robo se levantó a las cuatro de la mañana y se dirigió al dormitorio de la señora, y como sabía el lugar donde estaba el cofre, lo tomó y buscó la escalera; para cuando el saguán tuvo que arrancar el alambre eléctrico del timbre de la puerta de hierro y como estaba con llave, con un decantador abrió el sacó los tornillos del alidabón y luego abrió el saguán.

Que en la calle lo esperaba Merizalde a quien entregó el dinero, y las alhajas las guardó en la carbonera de la casa, de donde las sacó al siguiente día y las depositó en poder de Heintz, quien, a su vez, las volvió a entregar a Merizalde.

Plebeo afirma, que por consejo de Merizalde, dejó en el portal de la casa una máquina y unos vestidos para que los recogerá el primero que pasara y sobre éste recayerán las sospechas del robo.

El joven Plaza deplora haber sido engañado y llevado al triste estado que se encuentra.

Los sirvientes

Han declarado en el juicio, los sirvientes de la casa de la señora de Plaza, que respondieron a los nombres de Eulalia y Jacinto Castro, Petra Píla y Salomé Marillo, quienes afirman haber oído el ruido de una llave en la noche del robo y que de él tuvieron conocimiento,

al siguiente día que se levantaron y se fueron destornillado el alidabón de la puerta y se lo hicieron pedregar el nombre del timbre eléctrico que tiene la puerta.

La Sra. de Plaza

Al recibir las alhajas y dinero que le había sustraido, y estando convenida de la culpabilidad del joven Plaza, rogó al Dr. Serrano y a Merizalde que no se dijera una palabra sobre el asunto y acordó escribir una carta al señor Intendente de Policía, dando por concluida su acusación, y al retirarse Heintz, recibió como obsequio un billete de \$ 100, que le fué entregado por el señor Lecero.

Vistas las graves responsabilidades de los tres acusados, Plaza, Merizalde y Heintz, el Comisario ha decretado la prisión constitucional de ellos en el cárcel pública.

En el juicio actual como fiscal el Dr. Ramón Godoy, y como defensor de reos presuntos, el Dr. Manuel C. Sanmiguel.

Los sindicados Plaza y Heintz, son menores de 18 años.

En resumen de las declaraciones tomadas hasta hoy, aparece como instigador principal y cómplice directo del robo, Manuel Merizalde, pues, esta dividido desde el primer momento indicó a Plaza al robo y lo acompañó hasta perpetrarlo; además, según lo ha manifestado el joven Heintz, Merizalde le dio un vaso doble de vino a Plaza, la noche que iba a cometer el robo, con el fin de darle valor.

Esperamos la declaración

La Dirección de este Diario, está muy averazado de sus Redactores al estudio del Sr. Dr. Bequil Palacios Andrade, que es objeto de estudio y si no está inconveniente en ser reportado, acerca del asunto de que tratamos, una vez de él, como compadre y defensor de la Sr. Vda. de Plaza y según la cita del Dr. Pedro Martín Serrano, está acompañado de la verdad de las hechas.

El Sr. Dr. Palacios Andrade, con la benevolencia que le distingue, atendió debidamente a nuestro Redactor, y le manifestó, que no tenía inconveniente en satisfacer las dudas de la Dirección de EL TIEMPO, pero a la vez observó que el reportaje sería la declaración misma, que tiene que rendir, para cuya recepción el jefe instructor respectivo, aún no le había autorizado.

En esta virtud, nuestro Redactor, le dijo al Sr. Dr. Palacios, que aguardaríamos su exposición; y luego se permitió oír su opinión a dicho jurista, sobre la declaración del Dr. Pedro Martín Serrano, que publicamos ayer, y se contestó ser cierto el contenido de ella, y que el Sr. Dr. Serrano es inocente; agregando, además, que el joven Plaza, en su estudio y a presencia de los dos cómplices y del Sr. Manuel Lecero, aseguró lo mismo, es decir que el Dr. Serrano no tenía culpa alguna en el hecho criminal acusado.

EL ASUNTO ARDUINO

KURTO INTEROCEANICO Y NUEVAS NEGATIVAS

Declaraciones del señor Insua Nemiña y sus empleados

OTRA DE JUAN B. GANDO

Detalles no conocidos

En el sumario que se instruye en la Comisaría 1. Nacional contra los autores del robo de mercaderías perpetrado en la noche del 21 de Febrero, en el almacén del señor Joaquín Insua Nemiña, resultan cargos de responsabilidad contra Alberto Arduino, individuo en cuyo poder se han encontrado muchas mercaderías robadas, entre las que se han identificado algunas de las que fueron sustraídas de dicho almacén.

Las declaraciones que extractamos y que publicamos a continuación, como pruebas sueltas a rto, las cuales se procuramos insertando a medida que vayamos obteniendo copia de las principales.

Con fecha 28 de Febrero, el señor Aguilar, jefe instructor, de la causa ordenó, por medio de un decreto, que el señor Joaquín Insua Nemiña amplie su exposición para que determine el número de sacos, cajones de cajetas y rollos que fueron sustraídos y si algunos de estos artículos han sido recuperados.

Exposición del señor Joaquín Insua. Que el señor Intendente de Policía personalmente se dirigió al almacén del que declara, con el fin de pasar a la Oficina de Instrucción que esta ubicada en el Cuartel de Policía, a cuya institución accedió; y habiéndose constituido en la oficina referida, se le presentaron por delante varias mercaderías, con el fin de que el declarante las reconociera si pertenecían algunas de ellas a las que fueron sustraídas del almacén en la madrugada del 22 de Febrero del presente año; que en el acto el exposante pudo distinguir varios rollos, cajetas, sacos, cajones y cortaplanas, mercaderías que al momento de haber oído lo pone, cuyo número y cantidad no puede precisar, pero que constan en la

Oleada de Investigaciones. Que respecto al sustractor y tenedor de estas mercaderías el exposante ignora quién o quiénes puedan ser, y este, circunstancia corresponde al jefe de Investigaciones en todos sus detalles.

Declaración del señor Juan Nemiña

Que con motivo de que el exposante es empleado de la casa comercial de Joaquín Insua, que está situada en la calle 9 de Octubre, le consta que a las seis de la tarde del 21 de Febrero del presente año, hora en que se cerraron las puertas del almacén, en el interior de él, entre otras mercaderías quedaron quinientos rollos más o menos, veinticinco a treinta cajas de cajetas, que mientras docenas de cajetas, tres docenas medias finas, artículos manufacturados y de procedencia española; así como también quedaron en el almacén, dos gruesas cortaplanas de paucol manufacturadas en Alemania y una docena de sombreros ó paño to, y una docena de trenzas del país. Que al día siguiente, esto es, el 22 de Febrero, a las siete de la mañana que se realizó la apertura de las puertas del almacén, se advirtió el robo de varias mercaderías, entre las que se contaron la pérdida de 80 rollos de ordinarios paños de igual valor de quinientos sucos; dos docenas de rollos finos, que importan trescientos sucos; tres docenas medias ordinarias, que importan veinte sucos; once docenas de cajetas ordinarias que importan treinta sucos; dos docenas de cortaplanas, que importan siete sucos; tres docenas de medias finas, que importan treinta sucos; veinticinco cajas de piezas de cajetas, que importan trescientos sucos; y una docena de sombreros paño toquilla nacionales, que importan cinco sucos, que da el total de un MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCOS, precio de factura, y que el importe de las mercaderías sustraídas. Que el declarante ha sido constituido en la Oficina de Investigaciones ha tenido la oportunidad de reconocer y distinguir un lote de rollos españoles, piezas de cajetas, cajetas, medias para hombría y cortaplanas, artículos todos pertenecientes a la Casa Comercial de Joaquín Insua Nemiña.

Declaración del señor José Torrello

Que en esta fecha se constituyó a la Oficina de Investigaciones en donde pudo reconocer y distinguir varios rollos de ordinarios, piezas de cajetas, medias para hombría y cortaplanas, artículos todos pertenecientes a la Casa Comercial de Joaquín Insua Nemiña.

Declaración del señor José Torrello

Que en esta fecha se constituyó a la Oficina de Investigaciones en donde pudo reconocer y distinguir varios rollos de ordinarios, piezas de cajetas, medias para hombría y cortaplanas, artículos todos pertenecientes a la Casa Comercial de Joaquín Insua Nemiña.

Declaración del señor José Torrello

Que en esta fecha se constituyó a la Oficina de Investigaciones en donde pudo reconocer y distinguir varios rollos de ordinarios, piezas de cajetas, medias para hombría y cortaplanas, artículos todos pertenecientes a la Casa Comercial de Joaquín Insua Nemiña.

Que los artículos que se acaba de mencionar así como una docena de sombreros de paño toquilla nacionales y tres docenas medias finas, quedaron en el almacén antes referido a las seis de la tarde del 21 de Febrero del presente año, hora en que fue cerrada la tienda referida.

Que el valor de las mercaderías que han sido sustraídas en el madrugada del 22 de Febrero de este año, según juicio de factura importa la cantidad de un MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCOS.

Decreto del Jefe de Instrucción

Guayaquil, Marzo 1° de 1919—Las 2 p.m.

Las exposiciones de Joaquín Insua Nemiña, Juan Nemiña y José Torrello manifiestan que en la Oficina de Investigaciones existen mercaderías pertenecientes a la Casa de Joaquín Insua Nemiña, y para el cabal esclarecimiento de la infracción que se está pesquisando, oficio al jefe de Investigaciones para que me lo día comunique a este Despacho sobre la procedencia de las mercaderías referidas.—Aguilar.

Contestación

En contestación a su oficio 10. Núm. 37, del día de ayer, me es grato comunicarle de las averiguaciones del señor Joaquín Insua Nemiña, que he habido de haber notado de él, fueron recogidas de la habitación del súbdito italiano Gerónimo Daneri, quien manifestó en esta oficina que las había traído por cargo especial de Alberto Arduino. Presente éste y pido al jefe de Instrucción, que me lo día comunique a este Despacho sobre la procedencia de las mercaderías referidas.—Aguilar.

Otro interrogatorio

En Guayaquil, a 3 de Marzo de mil novecientos sucos. Ante el jefe de la oficina de Instrucción de esta ciudad, compareció por carta vez el italiano Alberto Arduino, a quien se le interrogó así:—Id., Arduino, ha mandado que Juan B. Gando entregue a su defensor la suma de \$ 150?—¿Qué relación tiene Ud. con Gando?

—Ninguna

—¿Estos por qué le mandó a que hiciera esa entrega de dinero?

—No contesto.

—¿Cuál es el móvil por el que Ud. ha desistido sus mercaderías?

—No tengo que dar razón Ud. ha encargado a la carpentería Chévez y Veloz 7 cortes de casimir?

—No se me da.

—Pero el señor Veloz asegura que Ud. los fue a cargar a un oficial suyo.

—No contesto.

—Por qué se empuja Ud. a no querer contestar a las preguntas que se le hacen?

—No sabe Ud. que es un sergante muy mal de su honorabilidad?

—Ya se me ha dicho esto por cuarta vez.

—¿Qué quiere Ud. significar con esto?

—No contesto.

—Ahora bien; qué día encargó Ud. los resacas al señor Vilos?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

—¿No son estas mercaderías, que se le ha vendido de paños y medias, y de lánola, que asegura que son de su propiedad?

—No sé nada.

—Sr. Arduino, (presentándole dos cortes de casimir, una media docena de paños y un paquete de lánola) ¿cree Ud. estas especies?

—No contesto.

—¿Qué quiere Ud. significar de averiguar siempre con chismes?

—¿Qué significa estas palabras, dónde está el caso? Chisme Ud. las ha visto en las mercaderías que se están practicando?

—No contesto.

LANCHAS Y MOTORES

Las personas que deseen pedir lanchas y motores de cualquier tamaño y fuerza, y tener la garantía de recibir lo mejor, dirijase al suscrito, representante de las mejores fábricas inglesas y americanas.

Acabo de recibir y ofrezco en venta:

- 1-Lancha rápida de acero de 21 pies, con motor de 17 caballos, desarrollando un andar de 14 millas.
1-Motor marino de 25 caballos.
1-Motor estacionario de 6 caballos, para gas ó gasolina, propio para una pequeña fábrica.

Se ofrece también:

- 1-Lancha de madera de 40 pies, con motor de 25 caballos, muy rápida.
En mi almacén se encuentran siempre las siguientes pilas secas Hellesen, garantizadas como superiores á cualquier otra marca.
Instalaciones completas de luz eléctrica y chispa para motores, sistema Jump-spark, acumuladores, bujías, dinamos, conmutadores, alambre, etc., etc.
Gasolina, kerosene, aceite extra superior, barnices y accesorios para embarcaciones.
Las personas que me compren un motor ó lancha y deseen conocer su manejo, garantizo dejarlas prácticas en 24 horas.

Dirijase á J. Romero Cordero, Guayaquil.

Febro 8 de 1909. 1 m. 7.278

LAS MADRES

Lebieron saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemias; pero las palabras no alteran los hechos.

Un tratamiento conveniente podría haber salvado á la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubiesen sabido de la PREPARACION DE WAMPOLÉ y la hubieren administrado á sus hijas, con el resultado de que habrían llegado á ser mujeres fuertes y sanas.

El señor Director de Estudios de la Provincia, ha remitido al señor Gobernador, debidamente encadenado, el informe detallado acerca de la enseñanza primaria en esta Provincia.

Terrazos baldíos

Con sus respectivos decretos, el señor Ministro de Hacienda ha enviado al señor Gobernador de la Provincia, las siguientes ordenanzas de terrenos baldíos declarados por los señores Javier Velasco, Joaquín Pérez, Juanito Manríquez López, Víctor Maridack, Jorge P. Gagliardi, Nicolás Lara, Vicente Carbo Aguirre, Alberto Peña M., Manuel L. Maridack, J. Gilberto Orozco, Jacinto Astorca.

En el caso de Maridack de Hacienda ha remitido al señor Gobernador de la Provincia, el proceso correspondiente á la desuatación de terrenos baldíos, hecha por el señor J. P. Istriago. A fin de que se sirva ordenar el avalúo, mensura y levantamiento de plano de las fincas.

Se nos ha comunicado que en las calles de Abadín Calderón y Villamil existe un solar sin cerca, que se ha convertido en letrina pública y á donde arroja el vecindario toda clase de inmundicias; y como esto no puede ser más soportable, se nos recomienda llamar la atención al señor Comisario Municipal para que ordene lo conveniente á este respecto.

Se ha ordenado la citación del señor Adriano Madero, según pliegos formulados en el exámen de la cuenta de la Colecturía Fiscal de Balzar, que estuvo á su cargo desde el año 1906.

Se ha ordenado al señor Carlos Luis Noboa, según pliegos relativos al exámen de la cuenta de la Tesorería del Cuerpo de Bomberos desta ciudad, durante el año de 1907.

Se ha ordenado al señor Teodoro Político de Colimes, que capture al asesino de 16 años Carlos H. Martínez, que se embarcó en esta, según retención del Capitán del vapor Davel.

El señor Intendente General de Policía, ha remitido al señor Gobernador, las actas de la Comisión que se ha constituido para verificar los antecedentes penales de los ciudadanos chilenos que roba Pérez Rojas, conocido antes con el nombre de Diógenes Reyes, cuya conducta reprensible lo pone en el caso de aplicar la ley de extranjeros penales, para el expulsarlo del país.

El señor Director de Estudios de la Provincia, ha remitido al señor Gobernador, debidamente encadenado, el informe detallado acerca de la enseñanza primaria en esta Provincia.

COMUNICADOS

POR MI MONRA

Con gran sorpresa he sabido la calumnia que ha inventado el Capitán del vapor "Craquel" para deshonrar á mi hijo Angel Celso, en la revista de la Estación Aspiázu, propietario del vapor Buval que lleva su apellido, al extremo de hacerlo aparecer como borracho y ladrón.

El señor Director que el señor Batacorneo se hizo la frente muy limpia y no es como lo califica. Toda la vergüenza del señor Batacorneo proviene del hecho de haber salido mi hijo del vapor que comanda, por el mal comportamiento que me lo trataba, peor que al último de los marineros; al extremo de haber pretendido hacerme querer pelado, si se hubiese dejado.

Bien puede el señor Aspiázu, informar de la conducta de mi hijo en los vapores en que él ha navegado, y sea cono Pléto ó Contramaestre, y quedará convencido de que la conducta de mi hijo citado hijo ha sido siempre irreprochable y, por consecuencia se comprueba que lo aseverado por el señor Batacorneo es sólo una calumnia vil y cobarde.

Guayaquil, Marzo 4 de 1909. Nicolás Colón.

El petróleo ó aceite de alumbre y quemar no es un alimento. Como se ha pretendido por algunos industriales recomendar el aceite de petróleo como sustituto del aceite de hígado de bacalao, debemos advertir no el bien de los mismos enfermos que el aceite de petróleo es una sustancia mineral que al ser utilizada en el organismo produce las evacuaciones intestinales, causando á la larga inflamación de las vías digestivas.

Guayaquil, Marzo 4 de 1909. Nicolás Colón.

El petróleo ó aceite de alumbre y quemar no es un alimento. Como se ha pretendido por algunos industriales recomendar el aceite de petróleo como sustituto del aceite de hígado de bacalao, debemos advertir no el bien de los mismos enfermos que el aceite de petróleo es una sustancia mineral que al ser utilizada en el organismo produce las evacuaciones intestinales, causando á la larga inflamación de las vías digestivas.

Guayaquil, Marzo 4 de 1909. Nicolás Colón.

El petróleo ó aceite de alumbre y quemar no es un alimento. Como se ha pretendido por algunos industriales recomendar el aceite de petróleo como sustituto del aceite de hígado de bacalao, debemos advertir no el bien de los mismos enfermos que el aceite de petróleo es una sustancia mineral que al ser utilizada en el organismo produce las evacuaciones intestinales, causando á la larga inflamación de las vías digestivas.

Guayaquil, Marzo 4 de 1909. Nicolás Colón.

El petróleo ó aceite de alumbre y quemar no es un alimento. Como se ha pretendido por algunos industriales recomendar el aceite de petróleo como sustituto del aceite de hígado de bacalao, debemos advertir no el bien de los mismos enfermos que el aceite de petróleo es una sustancia mineral que al ser utilizada en el organismo produce las evacuaciones intestinales, causando á la larga inflamación de las vías digestivas.

Guayaquil, Marzo 4 de 1909. Nicolás Colón.

El petróleo ó aceite de alumbre y quemar no es un alimento. Como se ha pretendido por algunos industriales recomendar el aceite de petróleo como sustituto del aceite de hígado de bacalao, debemos advertir no el bien de los mismos enfermos que el aceite de petróleo es una sustancia mineral que al ser utilizada en el organismo produce las evacuaciones intestinales, causando á la larga inflamación de las vías digestivas.

Guayaquil, Marzo 4 de 1909. Nicolás Colón.

GRANDE Inyección "G" Grande. Para Erisipela, Eritrasma, Gonorrea, Ectenarrea, Leucorrea, Fiebre Escarlatina y todo tipo de sepsis, por cualquier que sea. Curación rápida y sin dolor de cualquier sepsis por todo el organismo. Libro de venta en todas las boticas.

Si TOSEIS un poco tomad las PASTILLAS VIDO. Si TOSEIS mucho tomad el JARABE VIDO. CURACION RAPIDA sin dolor de cabeza ó de estomago, sin retortimiento ó náusea, por la FIEBRE TIFOIDAL Y FALIE.

Clase J. Blanco. Pensión completa de todos los cursos de práctica y honorarios certificados de profesores competentes, como los señores don Domingo Breco, Mario de la Torre, y Ulises Marcell, que actualmente ejercen el profesorado en el Conservatorio Nacional de Música de la Capital, ofrece al público sus servicios, prometiéndole con su acción para la enseñanza y asegurando el éxito del alumno en poco tiempo. Se da lecciones á domicilio.

Contribución del 2 p g para Agua potable. Se avisa al público que, á partir de la fecha y durante ocho días se exhibirá, en los bajos de esta oficina, el catastro del avalúo de la propiedad urbana de las calles: Malecón, Pichincha, Illingworth, Elizalde, Francisco de Icaza, Rocca, Libertad, Junín, Córdoba, Orrellana, Jimena, Córdoba, Zaruma, Samborombón y Tomás Martínez, para que los propietarios ocurran á hacer sus reclamos dentro del plazo fijado.

Alfredo Baquerizo Moreno y Carlis Carbo Viteri. ABOGADOS. Estudio: Malecón No. 2113. Guayaquil, (Ecuador). Dbre 30 de 1908.—1 m.—6.975

Gran Sutería. En el acreditado y siempre floreciente taller, preparado con la sobreabundante Medalla de Oro, llegamos y se pone á disposición de las personas que desean casaca, chaleco y franceses de todo color, ropa hecha de última moda, gorros de viaje, para tren, etc., etc.

Leche de la más cerca de GUAYAQUIL. A 15 centavos litro, de la misma capacidad de los criaderos de Señor Anacaris Médica. Se manda á domicilio á cualquier parte de la ciudad, ya sea por semana ó por mes. Depósito en las calles Chile y Aguirre. Teléfono Inglés y Nacional.

Para sus abonados. Las señoras socias de la bien-estar de leur famille; les mères qui aiment que leur bébé ait une atmosphère de bonheur, s'abonnent au nouveau journal: "GULINA" publication française de M. de Malson.

Phénol Bobœuf. Empleado para inyección (inducción de la proyección) y cura METRITIS, LEUCORREA, etc. 19, Rue des Capucines, París.

Desinfectante Antiséptico Preservativo de las Enfermedades contagiosas. Phénol Bobœuf. Empleado para inyección (inducción de la proyección) y cura METRITIS, LEUCORREA, etc.

Emplastos Porosos de Alcock. Remedio universal para dolores. Desde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Taller de cobrería y plomería de Lorenzo Tamayo. Calle San Vicente entre Chimborazo y las carteras. No. 114, frente á la Imprenta "El Comercio". 7.280 3 m. Guayaquil, Enero 27 de 1909.

CLAUDIO G. ROZA. Creador y jefe de un casa habitada en la ciudad en la esquina de las calles Municipalidad y St. Carlos, 827, donde ofrece en venta diversos instrumentos de música, y máquinas de imprenta.—Dltre 4 de 1908. 6.936. 1 m.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta de un donkey, un caldero, manómetro y tubos conductores de vapor y 7 tanques de hierro de propiedad del Municipio, por falta de postores, se avisa al público que, el 15 de los corrientes, á las 4 de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 860.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.

REMATE. No habiendo tenido lugar la subasta del motor vertical, los cinco tanques de hierro, un caballo y un mular de propiedad del Municipio por falta de postores, se avisa al público que, el veinte de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el portal del edificio que ocupan las oficinas municipales, tendrá lugar dicha diligencia, en la cual se admitirá posturas por las dos terceras partes del avalúo, que asciende á la suma de \$ 483,27.